

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2022 00397 00
Sustanciación No. 954*

Por cuanto el extremo accionante acreditó haber intentado obtener la información del empleador del demandado Jorge Alberto Quiroz identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.734.941, petición que fue negada por ser información con reserva legal, se ordena que por el Centro de Servicios se elabore y envíe un oficio a la E.P.S. Sanitas, para que se informe quien es el empleador o contratante del ejecutado en este asunto; de conformidad con lo previsto en el numeral 4º del artículo 43 del C.G.P.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrese y envíese el oficio correspondiente el cual deberá contener los nombres e identificación de las partes.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 146
Fecha de notificación por estado 25/08/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea80351a1f22b36473c734bb3a4d1a12c3b9868441a0fd541ee8ca16e704123f**

Documento generado en 24/08/2023 10:56:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>